



**MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**  
**PRESENTE.**

La Suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro III del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **205** de fecha **28 de Febrero de 2024**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 098 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz la **Regidora Claudia Rufina Chávez Pizano, Presidenta de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social**, dio lectura al dictamen elaborado conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la **Actualización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Villa de Álvarez**; dictamen que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ**  
**PRESENTE:**

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, la Regidora Claudia Rufina Chávez Pizano, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruíz y Karina Marisol Heredia Guzmán; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su Presidente, el Regidor Guillermo Toscano Reyes y por su Secretaria y Secretarios, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, los Regidores Valeria Tintos Ruíz, Adrián López López y la Regidora Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII, y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, fracciones II y IV, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, y:

C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.** Que mediante oficio **PM-209/2024** de fecha 26 de febrero del presente año, la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita turnar a las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, así como de Hacienda Municipal para su análisis, dictaminación y presentación ante el **H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez** para su **consideración y aprobación de la Actualización del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Villa de Álvarez.**

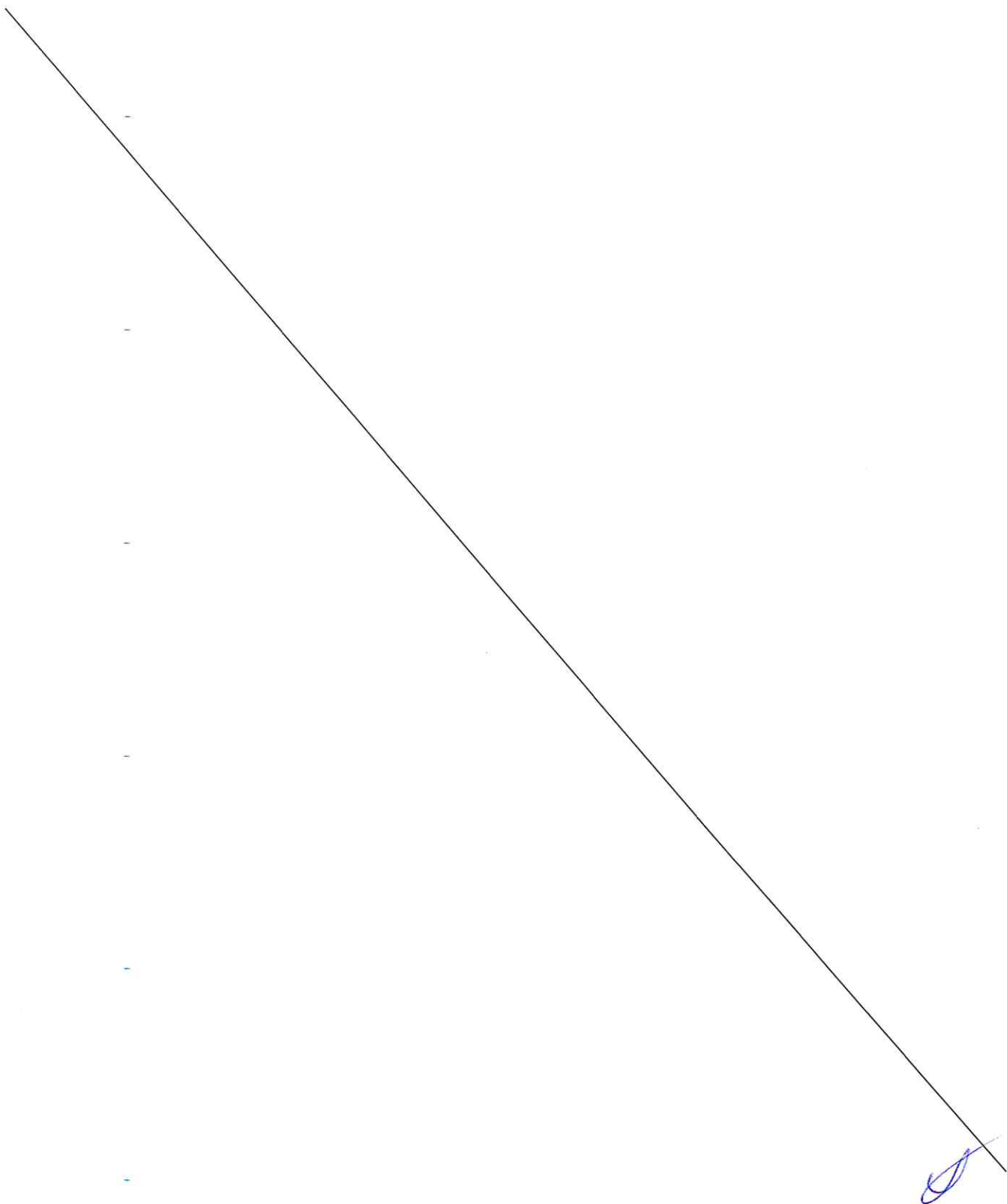
**SEGUNDO.** Se encuentra el oficio **PM-209/2024** de fecha 26 de febrero del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual menciona que, de acuerdo a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2024 emitidos por la Secretaria de Bienestar y, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero del presente año, se considera la actualización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, en lo que respecta al Fondo de Infraestructura Social Municipal, la modificación del nombre de ocho obras, así como la eliminación de las obras consideradas con el número **FAISM-24-06 "Rehabilitación de pavimento con asfalto en calle Guanajuato, tramo calle Cóndor a Av. Niños Héroes"**, y **FAISM-24-07 "Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. Lapslázuli, tramo Av. Niños Héroes a calle Circón"**. Así mismo, se establece la modificación de la obra número **FAISM-24-05 "Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez, tramo de la Av. Enrique Corona Morfín a Calle Colima"** con inversión de **\$9,893,522.09** (nueve millones ochocientos noventa y tres mil





quinientos veintidós pesos 09/100 M.N.) y una meta de **20,525.98 M2**, para quedar como sigue: **“Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez, tramo de la Av. Enrique Corona Morfin a calle Cuyutlán”** con una inversión de **\$9,366,723.37** (nueve millones trescientos sesenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 37/100 M.N.) con una meta de **19,433 M2**. De esta manera, la suma de las obras descartadas y la modificada, nos da la cantidad de **\$4,698,858.72** (cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.), la cual será considerada para la colocación de 116 luminarias más en vialidades y 150 luminarias más en jardines y áreas verdes.

De esta manera, se presentan los esquemas señalando las **modificaciones** presentadas, así como la forma en que, una vez actualizado, queda integrado el **Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024**, en lo que respecta al **Fondo de Infraestructura Social Municipal**, como se muestra a continuación:





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024**  
**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**  
**(ESQUEMA CON MODIFICACIONES SEÑALADAS)**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA DE ACUERDO AL CATALOGO 2023 (NO SE HA PUBLICADO EL 2024)	NOMBRE DE LA OBRA DE ACUERDO AL CATALOGO 2024	INVERSIÓN	MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	MODIFICACIÓN DE META	UNIDAD
FAISM-24-01	Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	Rehabilitación de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	\$ 1,146,020.34		Almendros I, Arboledas del Carmen, Colinas del Carmen, Crismat, El Centenario, Jacarandas, La Gloria, Las Colinas, Las Palomas, Pueblo Nuevo, Puerta de Higuera, Puerta del Centenario, Real Bugambillas, Real Hacienda, Senderos del Carmen, Solidaridad.	119		Luminaria
FAISM-24-02	Mantenimiento de Alumbrado Público, Zona Urbana.	Rehabilitación de Alumbrado Público, Zona Urbana.	\$ 601,900.80		Varias Colonias	100		Luminaria
FAISM-24-03	Ampliación de Alumbrado Público en Avenidas Principales.		\$ 1,690,010.22		Varias Colonias	100		Luminaria
FAISM-24-04	Construcción de colector pluvial en la calle Dr. Miguel Galindo tramo Av. Pablo Silva García a Av. Providencia.	Construcción de Red de alcantarillado para agua pluvial en la calle Dr. Miguel Galindo tramo Av. Pablo Silva García a Av. Providencia.	\$ 4,290,402.17		Villas de Oro y Villas Providencia	305		ML
FAISM-24-05	Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez, tramo de la Av. Enrique Corona Morfin a calle Colima.	Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez, tramo de la Av. Enrique Corona Morfin a calle Cuyutlán.	\$ 9,893,522.09	\$ 9,366,723.37	Liberación, Morelos, Centro, Senderos del Carmen, Colinas del Carmen, Rinconada de la Hacienda, Campeste, Alfredo V. Bonfil, Primavera	20526	19433	M2
FAISM-24-06	Rehabilitación de pavimento con asfalto en calle Guanejuato, tramo calle condor a Av. Niños Héroes.	SE ELIMINA	\$ 3,268,760.00		Juan José Ríos	2866	M2	587
FAISM-24-07	Rehabilitación de pavimento con Asfalto en Av. Lapislázuli, tramo Av. Niños Héroes a calle Circón.	SE ELIMINA	\$ 903,300.00		Villa Flores	1852	M2	42





# SECRETARÍA GENERAL

FAISM-24-08	Construcción de Huella de Rodamiento en calle Manzano, tramo Av. Niños Héroes a calle Jacarandas.	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en calle Manzano, tramo Av. Niños Héroes a calle Jacarandas.	\$ 2,012,500.00	La Reserva	1746	M2	83
FAISM-24-09	Construcción de Huella de Rodamiento con concreto hidráulico en la Av. Pablo Silva García, tramo de la Av. Gil Cabrera a calle sin nombre, en el límite del municipio.	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en la Av. Pablo Silva García, tramo de la Av. Gil Cabrera a calle sin nombre, en el límite del municipio.	\$ 1,108,065.00	Rancho Blanco	1055	M2	60
FAISM-24-10	Construcción de Huella de Rodamiento con concreto hidráulico en la calle Gral. Esteban Vaca tramo Av. Gral. Diego García Conde a calle Puerto de Veracruz.	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en la calle Gral. Esteban Vaca tramo Av. Gral. Diego García Conde a calle Puerto de Veracruz.	\$ 1,495,000.00	Villas Alameda, El Cortijo, Jacarandas	1300	M2	59
FAISM-24-11	Construcción de huella de Rodamiento con concreto hidráulico en la calle Ramón Serrano García tramo calle Cristóbal Colón a And. Ramón Chávez.	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en la calle Ramón Serrano García tramo calle Cristóbal Colón a And. Ramón Chávez.	\$ 2,978,500.00	Manuel M. Diéguez	2590	M2	173
FAISM-24-12	Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la colonia Palo Alto.		\$ 1,680,000.00	Palo Alto	1	Cancha	131
FAISM-24-13	GASTOS INDIRECTOS		\$ 960,865.39	Villa de Álvarez	1	Servicio	6601
FAISM-24-14	SE AGREGAN	Ampliación de Alumbrado Público en vialidades.	\$ 1,814,295.27	Varias colonias	116	luminarias	
FAISM-20-15	SE AGREGAN	Construcción de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	\$ 2,884,563.45	Varias colonias	150	luminarias	
	<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 32,028,846.00</b>				



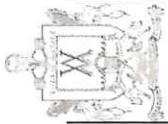
# SECRETARÍA GENERAL

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

**[ESQUEMA MODIFICADO]**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS								FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
						DIRECTOS				INDIRECTOS					
						HOGAR	TOTAL	HOM	MUJ	HOGAR	TOTAL	HOM	MUJ		
FAISM-24-01	Rehabilitación de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	\$1,146,020.34	Almendros I, Arboledas del Carmen, Colinas del Carmen, Crismat, El Centenario, Jacarandas, La Gloria, Las Colinas, Las Palomas, Pueblo Nuevo, Puerta de Higuera, Puerta del Centenario, Real Bugambillas, Real Hacienda, Senderos del Carmen, Solidaridad.	119	Luminaria	1317	3574	1736	1825	6894	18341	9151	9155	01 de Abril de 2024	30 de Julio de 2024
FAISM-24-02	Rehabilitación de Alumbrado Público, Zona Urbana.	\$601,900.80	Arboledas del Carmen, Buena Vista, Centro, Colinas del Sol, Enrique Corona Morfin, La Gloria, La Herradura, Las Colinas, Las Palomas, Leandro Valle, Miguel de la Madrid Hurlado, Puerta de Higuera, Punta Diamante, Real del Stele, Rosario Ibarra, Salomón Preciado, San Ramón, Senderos del Carmen, Solidaridad, Valle del Sol, Villa Diamante, Villa Fuentes, Villa Izcalli, Vista Bugambillas.	100	Luminaria	208	937	459	478	624	2496	1123	1373	01 de Abril de 2024	30 de Junio de 2024
FAISM-24-03	Ampliación de Alumbrado Público en Avenidas Principales.	\$1,690,010.22	La Comarca, Punta Diamante, Vista Volcanes y Ciudad Natura, Real Hacienda	100	Luminaria	150	600	270	330	700	2800	1260	1540	01 de Abril de 2024	30 de Junio de 2024
FAISM-24-04	Construcción de Red de alcantarillado para agua pluvial en la calle Dr. Miguel Galindo tramo Av. Pablo Silva García a Av. Providencia.	\$4,290,402.17	Villas de Oro y Villas Providencia	305	ML	131	322	148	174	2695	6913	3303	3600	01 de Abril de 2024	30 de Agosto de 2024





# SECRETARÍA GENERAL

FAISM-24-05	Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Atumada de Gómez, tramo de la Av. Enrique Corona Morfín a calle Cuyulán.	\$9,366,723.37	Liberación, Morelos, Centro Senderos del Carmen, Colinas del Carmen, Rinconada de la Hacienda, Campestre, Alfredo V. Bonfil, Primavera	19433	M2	534	2136	961	1175	8827	23007	10995	11993	01 de Abril de 2024	30 de Julio de 2024
FAISM-24-08	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en calle Manzano, tramo Av. Niños Héroes a calle Jacarandas.	\$2,012,500.00	La Reserva	1746	M2	83	199	104	93	2425	5473	2733	2738	15 de Junio de 2024	15 de Septiembre de 2024
FAISM-24-09	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en la Av. Pablo Silva García, tramo de la Av. Gil Cabrera a calle sin nombre, en el límite del municipio.	\$1,108,065.00	Rancho Blanco	1055	M2	60	164	74	90	4282	10380	4993	5378	15 de Marzo de 2024	30 de Julio de 2024
FAISM-24-10	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en la calle Gral. Esteban Vaca tramo Av. Gral. Diego García Conde a calle Puerto de Veracruz.	\$1,495,000.00	Villas Alameda, El Cortijo, Jacarandas	1300	M2	59	116	55	61	1559	3973	1909	2061	15 de Junio de 2024	30 de Agosto de 2024
FAISM-24-11	Construcción de pavimento con huella de rodamiento con concreto hidráulico en la calle Ramón Serrano García tramo calle Cristóbal Colón a And. Ramón Chávez.	\$2,978,500.00	Manuel M. Diéguez	2590	M2	173	445	216	229	1531	4162	1944	2203	01 de Junio de 2024	30 de Septiembre de 2024
FAISM-24-12	Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la colonia Palo Alto.	\$1,680,000.00	Palo Alto	1	Cancha	131	296	138	158	709	1632	785	846	01 de Mayo de 2024	30 de Septiembre de 2024
FAISM-24-13	GASTOS INDIRECTOS	\$960,865.39	Villa de Álvarez	1	Servicio	4143	13005	6021	6969	40753	106137	50370	55767	15 de Marzo de 2024	30 de abril de 2024
FAISM-24-14	Ampliación de Alumbrado Público en vialidades.	\$1,814,295.27	Juan José Ríos, Villas Cañaveral, Tabachines, Rancho Blanco, Pueblo Nuevo, Joyitas, Arboledas del Carmen,	116	luminarias	208	937	459	478	624	2810	1377	1433	01 de Abril de 2024	30 de Julio de 2024



# SECRETARÍA GENERAL

FAISM-24-15	Construcción de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	\$2,884,563.45	Buena Vista, Colinas de las Lagunas, Colinas del Sol, Cruz de Comala, Puerta del Centenario, Rancho Blanco, Real del Seis, Villa Flores, Villas del Cañaveral, Real Santa Fe.	150	luminarias	447	1788	876	912	1341	2426	1189	1237	01 de Abril de 2024	30 de Julio de 2024
INVERSIÓN TOTAL		\$32,028,846.00													

**TERCERO.** En la Actualización del Programa Operativo fiscal 2024 señalado en el oficio número PM-209/2024 de fecha 26 de febrero del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, presentado conforme a las normas y especificaciones que lo regulan, se dispone subsanar un error en la cantidad de pago de anticipo presentada en la sesión anterior, de la obra de "Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima", por la cantidad de \$2,185,146.98 (Dos millones ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.), para quedar como consta en factura, la cantidad de \$ 2,534,770.49 (dos millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos setenta pesos 49/100 M.N.). Por lo que, la cantidad a refrendar que había sido considerada anteriormente de \$6,398,397.45 (Seis millones trescientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), se corrige a \$6,048,773.94 (seis millones cuarenta y ocho mil setecientos setenta y tres mil 94/100 M.N.), considerando que la inversión de la obra es de \$8,583,544.43 (ocho millones quinientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 43/100 M.N.).

De esta manera, se presentan los esquemas señalando las modificaciones presentadas, así como la forma en que, una vez actualizado, queda integrado el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, en lo que respecta a Recursos Propios, como se muestra a continuación:



# SECRETARÍA GENERAL

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 RECURSOS PROPIOS (Esquema con modificaciones señaladas)

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA				UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD
			MUNICIPAL (RECURSO PROPIO)		CRÉDITO BANOBRAS	REFERENDO DEL 2023			
			EJERCIDO EN 2023						
RP-23-13	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 8,583,544.43	\$ 2,185,146.98	\$ 2,534,770.49	\$ 6,398,397.45	\$ 6,048,773.94	304.94	ML	
RP-24-01	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$11,500,000.00				\$11,500,000.00	405	ML	
INVERSIÓN TOTAL DE LA OBRA		\$ 20,083,544.43	\$ 2,185,146.98	\$ 2,534,770.49	\$ 6,398,397.45	\$ 6,048,773.94			

REFRENDO 2023	
FINANCIAMIENTO BANOBRAS	
INVERSIÓN TOTAL A EJERCER EN 2024	

\$ 6,398,397.45	\$ 6,048,773.94
\$ 11,500,000.00	\$ 11,500,000.00
\$ 17,898,397.45	\$ 17,548,773.94



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
RECURSOS PROPIOS  
(ESQUEMA RECTIFICADO)**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA		UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS							FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
			MUNICIPAL (RECURSO PROPIO)					CRÉDITO BANOBRAS	DIRECTOS			INDIRECTOS						
			EJERCIDO EN 2023	REFERENDO DEL 2023					HOGAR	TOTAL	HOM	MUJ	HOGAR	TOTAL			HOM	MUJ
RP-23-13	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 8,583,544.43	\$2,534,770.49	\$ 6,048,773.94		304.94	ML	1700	4285	2143	2139	9941	25453	11761	12650	26 de diciembre de 2023	31 de marzo de 2024	
RP-24-01	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 11,500,000.00														15 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	
<b>INVERSIÓN TOTAL DE LA OBRA</b>			<b>\$20,083,544.43</b>	<b>\$ 6,048,773.94</b>														
			<b>REFERENDO 2023</b>															
			<b>FINANCIAMIENTO BANOBRAS</b>															
			<b>INVERSIÓN TOTAL A EJERCER EN 2024</b>															
																	\$ 6,048,773.94	
																		\$ 11,500,000.00
																		<b>\$17,548,773.94</b>



**SECRETARÍA GENERAL**

**CUARTO.** - En el oficio **PM-209/2024** de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, solicita al H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez la autorización para que la Tesorera Municipal realice las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con la aprobación de este cuerpo colegiado.

**QUINTO.** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración, durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal 2024, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2024; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo de Villa de Álvarez el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Es de aprobarse y se aprueba **LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL del ejercicio fiscal 2024 del Municipio Villa de Álvarez de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF)**, de conformidad con lo señalado en los considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** del presente Dictamen.

**SEGUNDO.** Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, de conformidad con lo señalado en los considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** del presente Dictamen.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal y al Contralor Municipal, así como a las Directoras de Planeación y Programas de Gestión de Recursos y a la de Construcción y Obra Pública, todos del Municipio de Villa de Álvarez para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Villa de Álvarez, mismo que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en el presente ejercicio fiscal.

**ATENTAMENTE**  
**VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 17 DE FEBRERO DE 2024**  
**LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**  
**REGIDORA CLAUDIA RUFINA CHÁVEZ PIZANO**  
**PRESIDENTE**  
**REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN**  
**SECRETARIA**  
**REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ**  
**SECRETARIA**  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES**

J. Merced Cabrera #55 C.P.28970 Centro,  
Villa de Álvarez, Col. Tel: 01 (312) 316 27 00  
secretaria@villadealvarez.gob.mx jose.chavez@villadealvarez.gob.mx  
312-316-27-03 Ext.13-01



**PRESIDENTE**  
J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
**SINDICO MUNICIPAL**  
REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ  
**SECRETARIO**  
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
**SECRETARIA**  
REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ  
**SECRETARIA**

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD la Actualización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Villa de Álvarez, de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF) .**

**Atentamente**  
**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO.**

C.c.p. L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.- Tesorera Municipal.- para los efectos correspondientes.  
C.P. - JOSE LUIS URSUA TAPIA.- Contralor Municipal. - para su conocimiento  
✓ LICDA. VERONICA QUINTERO GUERRERO. - Encargada de la Dir. de Planeación y Programas de Gestión y Recursos. - para efectos correspondientes  
Dir. Gral. De Desarrollo Municipal.- mismo fin.  
Archivo.  
LRS/Chely\*

J. Merced Cabrera #55 C.P.28970 Centro,  
Villa de Álvarez, Col. Tel: 01 (312) 316 27 00  
secretaria@villadealvarez.gob.mx jose.chavez@villadealvarez.gob.mx  
312-316-27-03 Ext.13-01

